

rica, y apoderarse de los metales que la España hacia extraer á sus espensas. Para sacar mejor partido de las rentas, se arrendaban á judíos tolerados por la inquisición, por su habilidad práctica, y que no pudiendo ser propietarios en la península, enviaban sus capitales al extranjero. Se habian anticipado varios años sobre las rentas: muchos empleados se retiraron de la corte, porque no habia

bastantes víveres para saciar su apetito; desertaban los soldados de las fronteras; los fondos de la marina se habian gastado en otras necesidades, los gobernadores abandonaban las provincias para ir á Madrid á solicitar los sueldos que no conseguian cobrar á fuerza de cartas, y el rey no pudo hallar dinero para el viaje anual de Aranjuez, que no está más que á siete leguas de distancia.

CAPÍTULO XXV

SUCESION ESPAÑOLA.

Luis XIV habia hecho contraer matrimonio á Carlos II con Luisa de Orleans, su sobrina, considerando en esto únicamente el trono en que la colocaba, y no su inclinacion. Con motivo del matrimonio de la joven princesa, se le dió entre otras fiestas el espectáculo de un *auto de fe*, en el que fueron quemados veinte y dos herejes, y figuraron otros setenta desgraciados condenados á diferentes penas. Pero habiendo sido estéril aquella union, comenzaron las intrigas por parte de los que ambicionaban aquel arruinado reino; es cierto que aun comprendia á Nápoles, Sicilia, Milan, Flandes, Méjico y el Perú, con las islas del Océano, del Mediterráneo y del mar de las Indias.

Existia competencia entre Francia y Austria, en atencion á que esta última potencia pretendia reemplazar la línea separada de su tronco en tiempo de Felipe II; tanto mas, cuanto que Margarita Teresa, hermana de Carlos II, se habia casado con el emperador Leopoldo. Pero Luis XIV habia tambien contraido matrimonio con María Teresa, que era otra hermana del rey de España, y la renuncia positiva de esta princesa era considerada como nula desde el momento en que perjudicaba, no debiendo dañar además los derechos de los príncipes descendientes de aquel matrimonio. Estos diferentes derechos complicaban la cuestion. Segun los términos del Pacto de familia, á falta de varones, una rama reemplaza á la otra en la casa de Austria; pero la ley española admite las mujeres á la sucesion. Si la renuncia de Maria Teresa era válida, la herencia recaia en Margarita Teresa; esta princesa no habia dado al emperador más que una hija, casada en la casa de Baviera. A ella, pues, era á la que correspondia la España. Leopoldo habia, sin embargo, obtenido la cesion completa á título de heredero, por haber nacido de Mariana, hija de Felipe III y tia de Carlos II, en atencion á que la

sucesion eventual se habia asegurado á esta princesa cuando su matrimonio, con exclusion de los hijos que naciesen en Francia de su hermana menor, madre de Luis XIV.

Debatianse, pues, de esta manera los destinos de tantos pueblos, como un proceso entre abogados rivales, y las cuestiones de derecho se mezclaban á la política, sin que se cuidasen en pensar que los españoles debian al menos ser consultados, tanto más, cuanto que tenian sus cortes (1).

Siglo y medio hacia que las dos casas de Austria y de Francia se contrariaban mutuamente, ora en una lucha abierta, ora por el favor que concedian una y otra á sus enemigos. Todos los tratados de paz habian sido treguas entre estas dos potencias, y hasta sellados por matrimonios, pero sin sinceridad ni duracion. El espanto que la Europa habia concebido al ver la desmesurada ambicion de Carlos Quinto y á los príncipes austriacos ocupar tantos tronos en ella, y aun ambicionar los demás, hizo se considerase á la Francia como una libertadora cuando se levantó contra su rival con intencion de debilitarla. Concluyéronse, pues, los tratados de Westfalia, Aquisgram, Nimega y los Pirineos en detrimento del Austria, y tan pronto le arrebatában alguna de sus posesiones, como se reconocia la emancipacion de sus rebeldes súbditos.

Encontráronse entonces invertidos los papeles. Segura ya la Europa de la ambicion austriaca, temió de las pretensiones de Luis XIV á imponer la ley á los demas, á adquirir la supremacia en Eu-

(1) Pueden consultarse principalmente sobre aquella importante época las *Negociaciones relativas á la sucesion de España en tiempo de Luis XIV* por MIGNET; Paris 1835, 4 tomos.

ropa, y á unir á su monarquía los países sobre los cuales podía pretestar la menor apariencia de derecho. Pero ambicionaba con mas particularidad la España, y puede decirse que durante todo su reinado se propuso por objeto el adquirirla. Tan impotente Carlos II de espíritu como de cuerpo, no experimentaba otra pasión que su odio á los Borbones, odio que le habia inspirado una madre austriaca; no podia oír sin disgusto á los loros de la reina que hablaban en francés, y agradeció á la duquesa de Terranova el haber ahogado uno de ellos. Cuando murió su primera mujer (y aun entonces se sospechó que habia muerto envenenada), se casó con una cuñada del emperador, enteramente partidaria de este soberano; pero ya viejo á la edad de treinta y seis años, no tuvo hijos de aquella princesa, y las esperanzas de los que aspiraban á su herencia se aumentaron.

No ignoraba Carlos II los vergonzosos manejos de que era objeto durante su vida su sucesion: pensó, pues, en disponer del reino por testamento, como si un rey tuviese este derecho en un país en que existen leyes (1696). Designó por su heredero al príncipe elector de Baviera; pero Leopoldo consiguió separarle de esta resolución, y hacerle prometer el trono de España á un príncipe austriaco, á condicion de ir á defender á Cataluña á la cabeza de un gran ejército. La lentitud alemana dejó tomar la iniciativa á Luis XIV, que conociendo, no obstante, la dificultad de apoderarse de todo, propuso una particion por medio de uno de aquellos tratados secretos, deshonor de la diplomacia de los dos pasados siglos, y que no son posibles sino en el absolutismo. El príncipe de Orange, cuyo dominio se extendía por Inglaterra y Holanda, era favorable á una desmembracion que no hubiera engrandecido mucho al Austria ni á los Borbones; y este partido, aunque sin dignidad, hubiera al menos evitado á los pueblos una guerra de que no podían sacar provecho. Pero Carlos II concibió al informársele de este plan, toda la cólera de que su alma tímida era susceptible, y nombró de nuevo al príncipe bávaro por su heredero. La España, que nada temía tanto como verse reducida á provincia, se consideraba satisfecha con la eleccion cuando murió el jóven príncipe (1699).

Fueron entonces más vivos los manejos. Con la esperanza Leopoldo de obtener toda la herencia para su hijo segundo, exageró sus pretensiones, y se negó á la antigua particion. Desconsolado Carlos II con la idea de que se fraccionaria su monarquía, consultó á teólogos, jurisconsultos y al papa. Mas, irritado el pontífice contra Leopoldo, y creyendo que resultaria la libertad de Italia de la debilidad del Austria, emitió como los doctores un parecer favorable á la Francia. Sosteniendo los austriacos que Carlos II estaba hechizado, le enviaron un exorcista; este paso contribuyó á abatir más al desgraciado rey; pero indignado el pueblo, arrojó á los charlatanes que le perseguían; las pesadas y puntillosas intrigas del embajador alemán

fueron destruidas por la flexibilidad y magnificencia francesa. Se hizo concebir á la reina la esperanza de casarse con el delfín; manifestóse á Carlos cuán importante era para conservar la integridad del reino, el que venciese sus antipatías. El partido español temía que aquellos vireyes y numerosos consejeros, de que la nobleza sacaba un nuevo lustre, no fuesen arrebatados de Madrid: además, odiaba á los austriacos porque estaban en la corte hacia varios años, al pasó que deseaba á los franceses porque no existían en ella, y que parecían los únicos capaces de asegurar la integridad de la monarquía. Decidióse, pues, Carlos II en un nuevo testamento á reconocer los derechos de Maria Teresa, y llamó al trono á Felipe de Anjú, hijo segundo del delfín: de esta manera dió la razon á la Francia, y al mismo tiempo aseguraba á la Europa de una reunion eventual entre la Francia y la España.

Tomadas estas disposiciones, murió Carlos II, y con él se estinguió la rama austro-española (1700), dejando en el último grado de abatimiento aquel reino que habia recibido en el colmo de la grandeza. Satisfechos los españoles con no ver desmembrado su país, enviaron el testamento del difunto á Luis XIV. ¿Pero debia éste aceptarle? La particion que anteriormente habian acordado hubiera sin disputa unido á la Francia una estension considerable de territorio con el apoyo de la Holanda y de la Inglaterra: aceptando, por el contrario, el testamento, se mostraba desleal con sus aliados; pero aseguraba á su nieto la totalidad de la monarquía española. Por otra parte, Leopoldo esperaba igualmente adquirir toda aquella sucesion; y después de haber reconocido de ningun valor las renunciaciones impuestas á Luis XIII y á Luis XIV, las declaró valederas cuando creyó poder fiarse en la envidia de toda la Europa. Su casa, que se habia elevado á tanta grandeza á fuerza de arte y tiempo, no podia acostumbrarse á la idea de ver una parte tan notable de posesiones, consideradas como dominios de familia, pasar á rivales á quienes habia disputado durante tantos siglos algunos piés de terreno en los Pirineos y en las orillas del Rhin.

Prevefase, pues, una guerra, y por esto madama de Maintenon era de parecer de no aceptar el testamento. Vaciló Luis XIV ante la ruina de la Francia, que se le hacia entrever como un resultado posible de la aceptación. Pero venció su gloria; y dirigiéndose á Felipe de Anjú, le dijo: *Hijo mio, el rey de España os ha nombrado rey; los grandes os llaman, los pueblos os desean, y yo consiento. Acordaos sólo de que sois francés.* Presentóle después á la corte diciendo: *Hé aquí el rey de España; ¡ya no hay Pirineos!*

Felipe V.—Acogido Felipe con fiestas, hizo su entrada en Madrid (14 abril 1701) á donde llegó con una instruccion de su abuelo sobre el modo de gobernar, y cuyas principales recomendaciones son las siguientes: Restablecer los seminarios para

dar mejor direccion al clero, aunque sin confiar la direccion á los jesuitas, para no herir á los dominicos; impedir los progresos del jansenismo, y el exceso de la autoridad pontificia; tolerar las supersticiones, pero no dejarse arrastrar por ellas; obrar con prudencia, con respecto á la inquisicion, aunque procurando dulcificarla; adoptar por confesor á un jesuita, pero sin dejarle mezclarse en los asuntos temporales; conservar la paz con objeto de fortificar la monarquía; no hacer un mal positivo para obtener un bien; no emprender bienes de que puedan resultar grandes males; no casarse nunca con una austriaca. Luis XIV terminaba con estas palabras: *Concluyo con daros un consejo de los más importantes. No os dejéis nunca gobernar por otro; no tengáis favorito ni primer ministro; interrogad y escuchad al consejo, pero decidid vos mismo. Dios que os ha hecho rey, os dará suficientes luces mientras vuestras intenciones sean rectas.*

Luis XIV llegaba al colmo de su prosperidad, añadiendo á un reino rodeado de gloria otra monarquía que proporcionaba gobernar á su nieto una gran parte de la Europa y la mitad de la América. Poco les importaba á los potentados en quien habia de recaer la España, con tal que no fuese ni en la Francia ni el Austria, tanto más, cuanto que su atencion se fijaba entonces en la guerra que habia estallado en el Norte. El emperador habia irritado al elector de Baviera negándose á restituírle los subsidios, que habia tomado prestados para la guerra contra Turquía, y á los Estados de Alemania, erigiendo por su propia autoridad un octavo electorado. Luis XIV atrajo, pues, fácilmente á su partido al elector de Baviera y otros príncipes de Alemania; ganó tambien á la Saboya con un matrimonio, se concilió á Mantua con dinero, y fomentó en Hungría la insurreccion de Ragoczy.

Resentidas ya las potencias marítimas porque se habian negado á hacer una participacion bajo sus auspicios, temían que no hubiese aceptado el testamento de Carlos II, sino con objeto de producir la reunion de ambos reinos. En lugar de disipar Luis XIV estas sospechas, las escitó aun más. Hizo firmar á Felipe V una protesta, reivindicando sus derechos á la corona de Francia si moría el duque de Borgoña. Esta era una precaucion natural; pero provocaba las sospechas, y eludía una de las principales cláusulas del testamento, la incompatibilidad de ambas coronas. Habiéndose hecho conferir por la corte de Madrid plenos poderes para poder obrar en los Países-Bajos españoles, los invadió y despidió sin armas á la guarnicion que tenían en ellos los holandeses, con arreglo á una convencion hecha por Carlos II. Fué una doble falta, pues irritaba tambien las Provincias Unidas, al mismo tiempo que aumentaba sus medios de venganza, devolviéndoles los veinte y dos batallones repartidos en las plazas fuertes.

Acusaron entonces la Inglaterra y la Holanda á Luis XIV de querer ejecutar sus antiguos proyectos. Pretendía restablecer, decían, á los españoles

en Portugal y á los Estuardos en Inglaterra, reunir la república holandesa á las Provincias Unidas, y trasladar á Ambères el comercio de Amsterdam. No pensaron, pues, más que en reunirse á Leopoldo. Por otra grave imprudencia reconoció Luis XIV como rey de Inglaterra á Jacobo III, hijo del Estuardo destronado, y esto á despecho del tratado de Ryswick, lo que hizo que fuese nacional entre los ingleses la guerra que se declaró. Fué sostenida en nombre de la reina Ana por Marlborough y por Godolphin; este último, hábil político; el otro, gran capitán, al mismo tiempo que hombre de Estado superior y jefe de partido. La Dinamarca se reunió á ellos; el gran pensionario Heinsio dirigía la Holanda, siguiendo los grandes designios de sus predecesores; Leopoldo se disponía á recobrar con las armas lo que hubiera podido adquirir con más actividad. Ahora bien, la fortuna le habia ofrecido un gran capitán en Eugenio de Saboya, que después de haber adquirido mucha fama con sus fáciles victorias sobre los turcos, como libertador de la cristiandad, se encontraba de nuevo llamado á salvarla de la ambicion de Luis XIV (2); tanto, que de las negociaciones parciales continuadas por espacio de tres años, resultó una gran alianza contra la Francia (7 setiembre).

Los grandes hombres que Luis XIV habia heredado de las anteriores revoluciones ya no existían. En vano se lisonjeaba el orgulloso monarca de que sus despachos bastarian para inspirar el genio de la política y el de la guerra. Las anteriores campañas habian debilitado las rentas; el entusiasmo, siempre fugitivo, se enfriaba en presencia de un rey anciano y devoto, que no teniendo ya por apoyo á las personas cuyos consejos le habian hecho parecer grande, tenia que resignarse á seguir los de una mujer. Mas esta mujer no elegía los más hábiles, sino los que más le agradaban. Miguel de Chamillart, á quien ascendió al ministerio de la Guerra y al de Hacienda, era un hombre muy honrado pero incapaz.

Quedábale, sin embargo, á Luis XIV el impulso de los tiempos anteriores, que continúa por lo comun aun después que cesan las causas; el prestigio de un hombre ante el cual estaba acostumbrada á temblar la Europa; fronteras bien fortificadas; y á los españoles resueltos á conservar su integridad nacional, detestando la dominacion extranjera, sobre todo la del Austria, que apoyada por los protestantes, enviaba soldados herejes al reino católico.

No parecia ser de mucha duracion la alianza entre las potencias marítimas y el Austria, armán-

(2) *Eugene von Savoyen hinterlassen politischen Schriften.*

Memorias del príncipe Eugenio de Saboya, escritas por él mismo, 1809.

Son sin embargo obra del príncipe de Ligne. *Vida y campañas del príncipe Eugenio.* Nápoles, 1734.